



Area de Ubicación

A: Padres, Madres y/o Encargados

Como parte de los ocho componentes del currículo de la PR Youth ChalleNGe Academy se estará trabajando durante la Fase Residencial los diferentes aspectos de los cuales necesitamos de su compromiso y colaboración.

Solo para su conocimiento:

Servicio Selectivo: El personal de Ubicación (RPM) le estará realizando un registro en línea al Servicio Selectivo solamente a los jóvenes varones que estén entre las edades de 18 a 19 años de edad para la fecha de graduación.

Tarjeta Electoral: La tarjeta electoral es un requisito para completar los ocho componentes de la Academia. Por tal razón, los candidatos(as) que estén entre las edades de 18 a 19 para la fecha de graduación.

Licencia de Aprendizaje: Para ayudar a que los jóvenes puedan obtener su licencia de aprendizaje es necesario que los padres y/o encargados entreguen los documentos requeridos con fecha límite del **DÍA DE INGRESO A LA ACADEMIA.**

Es importante recalcar que este proceso es voluntario, por lo que los gastos incurridos para llevar a cabo el mismo, *NO* son reembolsables.

Documentos para solicitar la Licencia de Aprendizaje:

1. Completar el Formulario DTOP-DIS-255 con el título de Solicitud para Certificado de Licencia para Conducir Vehículos de Motor Categoría de Aprendizaje que lo puedes encontrar en el Departamento de Obras Públicas o en la página: <http://www.dtop.gov.pr>. Es importante que la misma sea completada en todas sus partes y firmada por el candidato (a).

2. Si El Candidato Tiene Menos De 18 años el padre o madre debe completar en la solicitud para la licencia de aprendizaje el documento llamado Certificado de Patria Potestad el cual debe ser firmado en presencia de un Notario Público. Es importante que debe adjuntar copia de la tarjeta de identificación utilizada.

(Las únicas identificaciones aceptadas por DTOP son: Licencia de Aprendizaje o Conducir (Vigente) y/o Identificación emitida por Obras Públicas) (No puede ser completada con el número de tarjeta electoral, pasaporte, identificación militar o por conocimiento personal)

El Relevo de Responsabilidad de la Academia no sustituye este documento

ESTE DOCUMENTO SOLO PUEDE SER COMPLETADO POR PAPÁ, MAMÁ O TUTOR LEGAL con custodia por el tribunal. Si usted tiene documento de custodia temporal otorgado por el abogado, NO puede completar este documento.

3. Formulario DTOP-DIS-260 Certificación Médica la cual se encuentra en la solicitud para la licencia de aprendizaje, la misma debe ser completada por un doctor en medicina autorizado a ejercer la práctica en Puerto Rico. Todo certificado deberá tener no más de seis (6) meses de expedido al momento de someter la solicitud.

El Certificado Médico de la Academia NO SUSTITUYE la Certificación Médica de DTOP.

4. Seguro Social ORIGINAL.

5. Certificado de Nacimiento ORIGINAL conforme a la última versión vigente del Registro Demográfico.

6. Sello de Rentas Internas por el valor de **Doce (\$12.00) Dólares** y un **Comprobante de Dos (\$2.00) Dólares con la Clave 0842.**

En caso de desear obtener la **Real ID**, debe entregar adicional un **Comprobante de \$17.00**

7. Recibo de Aguay/o Luz ORIGINAL a nombre del encargado del joven, En caso de que el documento (Recibo de agua y/o luz) no está a nombre del padre y/o madre del joven entonces deberá completar mediante Formulario DTOP-DIS-156 Certificación de Residencia Principal e incluir copia de una identificación de la persona que esté en el recibo.

Recuerde que debe entregar los documentos anteriormente mencionados, durante el DÍA DE INGRESO A LA ACADEMIA. Luego de esta fecha no se estarán recogiendo documentos, ya que afecta el proceso de entrega de los mismos en CESCO.

Merinés Pichardo Soto

RPM Assistant Placement

Puerto Rico Youth Challenge Academy

✉ mpichardo@gnpr.pr.gov

☎ 787.260.1757 | X.325

🌐 www.challenge-pr.org



**GUARDIA
NACIONAL**

GOBIERNO DE PUERTO RICO